

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 09/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03049 2022 00165	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES CHICO LTDA	PAOLA ANDREA FROHARD MONCADA	Auto inadmite demanda	06/05/2022	1
1100140 03049 2019 00221	Verbal	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	TRANSPORTADORA DEL SUR ORIENTE E.U.	Auto decide recurso RESUELVE: 1.- CONFIRMAR el auto de 9 de junio de 2021, proferido por el Juzgado Cuarenta y Nueve Civil Municipal de esta ciudad. 2.- Sin condena es costas. 3.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Civil Municipal de Bogotá	06/05/2022	1
1100140 03050 2017 00248	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	JORGE SILVA SIERRA	Auto decide recurso RESUELVE: 1.- REVOCAR el auto proferido el 19 de mayo de 2021, por las razones indicadas en la parte motiva de esta providencia. 2.- Sin condena en costas. 3.- Devolver las diligencias al Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal de esta ciudad.	06/05/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA
SECRETARIO